SELLO 4º
40. MRS
ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE IND.
1835
AÑO DE
1835

Gonzalez de Rivera, d. Ramon Goa y Simon Regidores perpetuos; d. Pedro Antonio Gomez, d. Marcos Mordella, d. Diego Valcarcel que lo son anales; d.n José Moreno d.n Juan Casanave Diputados del comun; d. Leandro Madrid Martinez, y d. Juan S.ta Maria Procur.s Sindicos Gral. y Personero de este publico y acordaron lo siguiente —

Citacion — En este Ayunt.o entró el Portero de Sala Juan Perez y certificó haber citado á todos los Sres. Capitulares p.a quienes le fueron entregadas Cedulas —

Lectura de acta — Por el infrascripto Srio. Escno. mayor fué leida el acta anterior, y quedó aprobada p.r este Ayunt.o —

Nuevo Ayt.o y Individ.s nombrados p.a su formacion. — Mediante la citacion gral. despachada por Cedula ante diem con espresion del efecto, se vió en este Ayunt.o un oficio del Sr. Gov.or Civil de la Prov.a su fha. doce del actual, en el q.e manifiesta haber determinado aprobar la propuesta de los oficios de Republica de esta ciudad, sin perjuicio de lo que S. M. se sirva resolver acerca del empleo de Alcalde q.e se lo tiene consultado con arreglo á ley; y en su consecuencia remite adjunta una certificacion estendida por el Secret.o de aquel Govierno Civil en la que se acredita el espresado nombram.to verificado en la forma siguiente = Para Alcalde: d.n Antonio Rolandi = Para Tenientes de Alcalde: d. Juan